

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

El día de hoy catorce de octubre del dos mil veinte, a las ocho horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

**Orden del día:**

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 22 de sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

**1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.**

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		Retorno de vacaciones docentes
SESION ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020		
Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTIPICOS Y GENETICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.		Señor Decano informa que se ha insistido y se tendrá una respuesta esta semana.
SESION ORDINARIA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
Aprobar la Malla Curricular para el período 2020-2021, con la observación de revisar la sumatoria total de créditos de las mallas antigua y nueva.		Pendiente

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 22 de sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2020.

### 3. COMUNICACIONES.

**3.1** Lectura del email - Denuncia de Deshonestidad Académica, con la cual, la Dra. Evelyn Pamela Martínez López, da a conocer sobre un caso de falta de honestidad y copia realizada por dos estudiantes de la materia de Bioestadística (malla antigua), dice: *"Este caso sucedió al desarrollar la Prueba 3 ejecutada el pasado 14 de Septiembre del 2020. Dicha prueba fue realizada a través de la plataforma virtual Moodle (adjunto fotografía de la actividad en aula virtual). La Prueba 3 constaba de preguntas abiertas, donde los estudiantes tuvieron dos opciones para el desarrollo de los ejercicios: manual y/o en excel. La forma manual involucraba el desarrollo de los ejercicios en el cuaderno y posterior envío de fotos. En el caso del archivo excel, los estudiantes fueron requeridos el adjuntar el archivo en cada pregunta. // Una vez terminada la prueba y durante el proceso de calificación, pude notar la similitud en la respuesta dentro de los archivos enviados por los estudiantes Alex Fernando Monteros Bernal y Leonela Verónica Carvajal Andrade. Esta similitud se observó en uno de los ejercicios que fue designado de forma aleatoria en las pruebas de ambos estudiantes. Adjunto podrá encontrar el archivo conteniendo las capturas de pantalla de los archivos enviados por los estudiantes (adjunto archivo en word). // Es importante indicar, que el estudiante Alex Monteros, NO adjunto directamente el archivo excel, a su vez envió un foto de la resolución del ejercicio en el excel, esto a pesar del previo requerimiento del envío del archivo adjuntado a la pregunta. En el caso de la estudiante Leonela Carvajal, SI adjunto el archivo excel directamente en la pregunta. // A pesar de que si existe ciertos cambios entre los archivos enviados, es fácilmente apreciable la similitud en la ubicación de los objetos en las celdas de excel, como por ejemplo: - Ubicación de recuadro del texto: empieza en la mitad de la celda A hasta la mitad de la celda K. - Cuadro con detalle de cálculos: ubicado entre las celdas F.- Uso de la misma abreviación de los valores de p-valor: <0.0001 (aunque el Señor Monteros agrego más ceros). - Celdas coloreadas en amarillo y ubicas entre las celdas B y C. - Aunque el número de las filas no concuerda, claramente se puede ver que, el Sr. Monteros solo borro la primera fila. Si quitamos esta fila en el excel de la Srta. Carvajal, los ubicación de los elementos concuerdan tanto en columnas como filas. - Uso de palabras similares en el recuadro de conclusión. // Al preguntar directamente a los estudiantes sobre este altercado, el Sr. Monteros indicó que ambos han estado recibiendo clases sobre uso de excel con la misma persona (adjunto fotografía de respuesta). Sin embargo, debido a todos los puntos antes detallados, la falta de honestidad entre los estudiantes es clara, el aprender sobre el uso de excel no implica el mismo uso de elementos y palabras. Como constancia, los archivos enviados por cada estudiantes se encuentran aún adjuntados en el aula virtual en la actividad Prueba 3 y Prueba 3: Archivos para método manual. Estas actividades están ubicados en la pestaña de Componente evaluación del aula virtual. // Pongo en su conocimiento este acontecimiento para crear antecedente, y si es oportuno, tomar las medidas necesarias para evitar que los estudiantes quieran sacar provecho de la modalidad de estudio actual. La falta de honestidad y copia no puede ser tolerado".*

**Se resuelve por unanimidad conformar una comisión integrada por los señores: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; y, Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes, a fin de que conversen con las partes, para conocer el punto de vista en relación al tema.**

**3.2** Lectura de la comunicación del 12 de octubre de 2020, mediante la cual, la Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta de Asociación de Escuela, solicita el apoyo para la ejecución del 1er Seminario de Cannabis Medicinal Veterinario a realizarse el 9 y 10 de diciembre del presente año y la emisión de certificados de participación a los conferencistas. Recalca que este seminario tendrá gran acogida por ser un tema coyuntural y de gran importancia para la actualización de conocimientos.

**Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- a) **Autorizar la ejecución del 1er Seminario de Cannabis Medicinal Veterinario a realizarse el 9 y 10 de diciembre del 2020.**
- b) **Remitir al Ing. Jorge Grijalva, Subdecano, la comunicación del 12 de octubre suscrita por la Srta. Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Estudiantes, para el trámite de aval académico.**

**3.3** Lectura de la comunicación del 8 de octubre de 2020, mediante la cual, el Dr. David De la Torre Duque, PhD, docente - Director del Proyecto denominado "Revisión

bibliográfica sobre la Diarrea Viral Bovina (DVB) en América del Sur”, pone en conocimiento del documento que será enviado a la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, para su registro y posterior ejecución. Para el registro solicita la autorización de pares evaluadores de la Facultad y la carta de conocimiento del proyecto.

**Se resuelve por unanimidad designar a los docentes Dr. Javier Vargas y Dr. Gustavo Salgado, Pares Evaluadores del proyecto denominado “Revisión bibliográfica sobre la Diarrea Viral Bovina (DVB) en América del Sur”, presentado por el Dr. David De la Torre Duque, Director del Proyecto.**

**3.4** Lectura de la comunicación del 11 de octubre de 2020, mediante la cual, los señores estudiantes, Katherine Yadira Monar Cabezas, con CI 172341435-3; y, Oscar Vinicio Ushiña Ushiña, con CI 172526904-5, solicitan se les permita realizar las prácticas pre-profesionales, tomando una materia optativa de noveno semestre (primera matrícula), ya que en el semestre anterior no pudieron tomar una optativa por el cruce de horarios; dicha materia no representa una gran carga horaria, permitiéndoles cumplir a cabalidad las actividades que van a realizar en las prácticas pre-profesionales ya que cuentan con una plaza adecuada con todos los protocolos de bioseguridad frente a la pandemia y los lugares que solicitan no tienen inconvenientes con otorgar el permiso para asistir a las horas de clases.

**Se resuelve por unanimidad, remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la petición de fecha 11 de octubre de 2020, de los señores estudiantes Katherine Yadira Monar Cabezas y Vinicio Ushiña Ushiña, quienes solicitan se les permita realizar las prácticas pre-profesionales correspondiente a décimo semestre, tomando una materia optativa de noveno semestre (primera matrícula); autorización que se solicita como una excepcionalidad, por cuanto, en el documento curricular de la Carrera aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), determina como requisito para tomar décimo semestre – pre profesional, haber aprobado todas las materias.**

**3.5** Lectura de la comunicación del 08 de octubre de 2020, mediante la cual, los señores: Armijos Martínez Nicole Anahí, C.C. 1724074073; Caiza Flores Edwin Vladimir, C.C. 1727672584; Chilla Garzón Sandy Viviana, C.C. 1722462908; Guachamín Jiménez Melanie Mirely, C.C. 1726207010; y, Villacrés Castro Joselyn Carolina, C.C. 1724425937, estudiantes de noveno semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitan se realice la petición a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para que les permita cursar el décimo semestre (prácticas pre profesionales), teniendo en cuenta que les resta tomar dos materias (optativa y acuacultura) de primera matrícula para culminar el noveno semestre. Petición que realizan considerando que ambas materias no tienen excesiva carga horaria y al ser impartidas vía online pueden cursar sin inconveniente (...).

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que en la malla curricular aprobada por el CES contempla, que para tomar décimo semestre, los estudiantes deben haber aprobado todas las materias; sin embargo, a pedido de los estudiantes se está solicitando a la señora Vicerrectora. Pide conste en el acta su criterio legal.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

**Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la petición de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por los señores: Armijos Martínez Nicole Anahí, C.C. 1724074073; Caiza Flores Edwin Vladimir, C.C. 1727672584; Chilla Garzón Sandy Viviana, C.C. 1722462908; Guachamín Jiménez Melanie Mirely, C.C.**

**1726207010; y, Villacrés Castro Joselyn Carolina, C.C. 1724425937, estudiantes de noveno semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la que solicitan se les permita cursar el décimo semestre (prácticas pre profesionales), teniendo en cuenta que les resta tomar dos materias (Optativa y Acuicultura) de primera matrícula para culminar el noveno semestre. La autorización se solicita como una excepcionalidad, por cuanto, en el documento curricular de la Carrera aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), determina como requisito para tomar décimo semestre – pre profesional, haber aprobado todas las materias.**

**3.6** En Oficio No. 054-UT-FMVZ-UCE-2020 del 12 de octubre de 2020, el Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, manifiesta, que con fecha 17 de septiembre del 2020, mediante resolución RHCU S.O. 38 No. 0220-2020, el Honorable Consejo Universitario resolvió aprobar la creación del *“Comité de Ética de Investigación en Animales”* y, encargar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, supervise el trabajo y la elaboración del Reglamento que regule su funcionamiento. Existen proyectos de investigación, así como tesis de doctorados en curso, que solicitaron la revisión del COIF de la Facultad y posteriormente el Comité de Ética de la UCE expida el respectivo Certificado de Viabilidad, lo cual se encuentra suspendido, pues, las competencias de éste último quedan supeditadas a acciones disciplinarias relacionadas con el Código de Ética Universitario. Con el objetivo de facilitar la continuidad de las investigaciones tanto de pregrado como de posgrado, solicita, que mediante el informe positivo emitido por el COIF de la Facultad se autorice la continuidad de los procesos investigativos hasta que esté debidamente conformado y reglamentado el Comité de Ética de Investigación en Animales, y de crearlo necesario se oficie a la señora Vicerrectora para que apruebe y emita de manera provisional los certificados de viabilidad ética.

Al respecto, este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

**Con el afán de facilitar la continuidad de las investigaciones tanto de pregrado como de posgrado, solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice al Comité de Investigación de la Facultad (COIF), analice y presente los informes de viabilidad ética, los cuales se remitirán al Vicerrectorado a fin de que, de estimarlo pertinente, emita el certificado que corresponda. Este procedimiento se aplicaría hasta que esté debidamente conformado y reglamentado el Comité de Ética de Investigación en Animales.**

**3.7** Lectura del Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, manifiesta, que la Maestría en *“Epidemiología y Salud Pública Veterinaria”* tiene la autorización de la Doctora María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, para la apertura de la tercera cohorte. Mediante Resolución RCE-S.O. 019 N° 0103-2020, la Comisión Económica indica, que es factible la rebaja en los precios de los programas de posgrado, siempre y cuando garanticen que cubran los costos presupuestados. Solicita, que con la finalidad de ejecutar el programa de posgrado, que además sea accesible para las personas interesadas, la autorización respectiva de rebaja del valor de matrícula de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado; así como, gestionar ante las instancias correspondientes de la UCE la correspondiente aprobación. Adjunta cuadro comparativo de la oferta académica de maestrías de la UCE y otras Universidades del país y el presupuesto que demandaría el desarrollo de la 3ra cohorte para el año 2021.

Dr. Javier Vargas.- Explica sobre los aspectos que se han considerado para la rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en *“Epidemiología y Salud Pública Veterinaria”*.

Dr. Eduardo Aragón.- Deja constancia que el valor de la maestría le parece alto, se debería utilizar solo profesores de la Facultad por el tipo de maestría y nivel de los profesores.

Dra. Martha Naranjo.- Manifiesta que para elaborar el presupuesto se ha hecho un análisis minucioso en Consejo de Posgrado, está de acuerdo con ese valor.

Siendo las 9H15 el Dr. Eduardo Aragón, comunica que debe ausentarse de la sesión para asistir a sesión del H. Consejo Universitario, y encarga la presidencia al Ing. Jorge Grijalva, Subdecano.

**Al respecto, este Organismo resolvió por unanimidad, lo siguiente:**

- a) **Aprobar la rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en “Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.**
- b) **Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación.**

#### **4. VARIOS**

**4.1** Srta. Tania Tinoco.- Informa que a los estudiantes que pasan a décimo semestre les ha llegado un correo para que envíen datos como horarios, cronograma de actividades de las plazas pre profesionales, señalando que la fecha límite es el viernes a las 16:00; sin embargo, se encuentran preocupados porque hay personas que no han conseguido plaza y no podrán reunir la información; solicita se amplíe el plazo.

Dr. Jorge Grijalva.- Comunica que el plazo será ampliado y se hará un alcance a la circular, luego de una reunión que tendrá con el señor Decano y Director de Carrera para examinar detalles en las modalidades de prácticas pre profesionales.

**4.2** Dr. Javier Vargas.- Informa, de acuerdo a la disposición de Consejo Directivo para facilitar el proceso de registro de títulos en la SENESCYT y emisión de títulos físicos se ha logrado cumplir con lo planificado, 22 de los 23 estudiantes graduados han entregado todos los documentos, luego se organizó la logística con los señores conductores para que se acerquen a los domicilios de los docentes a hacer firmar, pero lamentablemente han tenido dificultades, a pesar de haber hecho las respectivas rutas, los docentes no se encontraban, eso ha limitado recolectar el total de firmas; al momento el 50% de expedientes ya tienen completos y se ha coordinado con la Dra. Dolores Pullas para que se acerque a la Facultad a revisar los expedientes. A los nuevos estudiantes que se están graduando se les ha solicitado la documentación completa tomando en cuenta que las actividades están regularizadas para movilizarse.

**4.3** Dr. Jorge Grijalva.- Somete a consideración de los Miembros, el Memorando Nro. 004-EMERG-SCVS-FMVZ-UCE-2020 del 8 de octubre de 2020, con el cual, presenta la propuesta de nuevos responsables de los proyectos de Vinculación 2020-2021, según detalle:

<b>Proyecto de Vinculación</b>	<b>Docente Responsable 2020-2021</b>
"Cultura de tenencia responsable de mascotas en el Metro de Quito", en el marco del Proyecto Interdisciplinario de Vinculación "Metro Cultura".	Ana Rafaela Burgos, Med Vet., M.Sc.

"Educación en tenencia responsable de mascotas", en el marco del Programa "Casona de las Artes".	Ana Rafaela Burgos, Med Vet. M.Sc.
"Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central Del Ecuador (UCE) con la Colectividad".	Sergio Chacha, Med. Vet., M.Sc
"Programa de Vinculación para el desarrollo rural de la provincia de pichincha". GAD Consejo Provincial-UCE	Darío Pérez, Med. Vet.
"Vinculación de los laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a la colectividad".	Carlos Gómez, Med. Vet., M.Sc.

**Al respecto se resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta de los nuevos responsables de proyectos de Vinculación 2020-2021, y comunicar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad.**

Culmina la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

DPLP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 2020-10-28  
Resolución: Aprobado

  
SECRETARIO - ABOGADO